



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°518-2025-MDCHB/GM

Chíncha Baja, 27 de noviembre del 2025

VISTO:

El Informe N°309-2025-MDCHB/URRHH de fecha 27 de noviembre emitido por la Unidad de Recursos Humanos, por el cual solicita aprobación de Rol de Vacaciones Período 2025-2026 para los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Chíncha Baja;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Distrital de Chíncha Baja, como ente de Gobierno Local goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N°27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, mediante Informe N°309-2025-MDCHB/URRHH de fecha 27 de noviembre, la Unidad de Recursos Humanos en su análisis indica que el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1405, Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar para el sector público, indica que el derecho a gozar del descanso vacacional remunerado de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicios.

Que el Decreto Supremo N°013-2019-PCM – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1405, Decreto legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, para el sector público, en su artículo 6 establece que "Las Oficinas de recursos humanos, o las que hagan sus veces, son las responsables de coordinar y formular la programación del rol vacacional de los servidores, de acuerdo con las necesidades de servicio e interés particular de los servidores. El rol de vacaciones de los servidores de la entidad se aprueba durante el mes de noviembre del año anterior. En caso de producirse modificaciones al rol de vacaciones, motivadas por la solicitud del servidor o por suspensión del descanso vacacional, corresponde al jefe inmediato del servidor comunicar a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, o la que haga sus veces, con la finalidad que ésta efectúe el control respectivo".

Que el artículo 25 de la Constitución Política del Perú establece que "La jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales, como máximo. En caso de jornadas acumulativas o atípicas, el promedio de horas trabajadas en el período correspondiente no puede superar dicho máximo. Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados. Su disfrute y su compensación se regulan por Ley o por convenio".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Chíncha Baja

Que en base al Informe y a la propuesta de Rol de Vacaciones emitido por la Unidad de Recursos Humanos y en conformidad a la normatividad vigente, resulta necesario emitir Acto resolutivo aprobando el Rol de vacaciones de los Servidores Públicos de los regímenes D. Leg N° 276 y D. Leg N°728, de la Municipalidad Distrital de Chíncha Baja, a fin de que los servidores mencionados hagan uso de sus vacaciones en el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 39° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas" y conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Chíncha Baja, que en su literal i del artículo 37°, establece que son funciones específicas de la Gerencia Municipal "(...) Emitir Resoluciones de Gerencia Municipal en asuntos de su competencia y aquellos delegados por el alcalde", por lo cual esta Gerencia es competente para emitir acto resolutivo Aprobando el Rol de Vacaciones de los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N°728 y Decreto Legislativo N°276 para el año 2025-2026.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Rol de Vacaciones – Periodo 2025-2026, de los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N°728, Decreto Legislativos N°276 y del personal con reposición Judicial de la Municipalidad Distrital de Chíncha Baja, conforme al Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento e implementación de la presente resolución conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Secretaría General cumpla con comunicar la presente Resolución y a la Unidad de Soporte Técnico e Informática cumpla con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.munidistritalchinchabaja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcalde
GM
URRH
USTI
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA
CPCC ADM. JIMMY F. ROJAS SANTIAGO
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Chíncha Baja

Anexo 01

Rol de Vacaciones de los Servidores Públicos - MDCHB



a) Personal de Confianza – D. Leg. 276

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MES
1	Rojas Santiago Jimmy Fernando	Mar-26
2	Montes Morales Maritza Mercedes	Abr-26
3	Gala Echavigurin Fernando Paul	Feb-26
4	Yallico Egaz, Juan Carlos	May-26



b) Administrativos Nombrados – D. Leg. 276

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MES
1	Salazar Maurtua Yrma	Mar-26
2	Vásquez García, Paula Ynes	Mar-26
3	Peña Guerra, Flor Marina	Feb-26
4	Guzmán Rojas José Alejandro	Ene-26

c) Sentencia Judicial – D. Leg. 276

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MES
01	Chacalliaza Ramos Gabriela Medaly	16/03/2026 - 14/04/2026

d) Obreros D. LEG. 728

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MES
1	De la Cruz Yataco Mirtha Gladys	Ene-26
2	Revata Murgueytio De Rondon Aida Dionisia	Ene-26
3	Aquije Melo Pablo Cesar	Ene-26
4	Ventura Crisostomo Angela Esther	Feb-26
5	Mere Roman Rosa Maricsa	Feb-26
6	Velásquez Esquerro de Castro Kerima Miluska	Feb-26
7	Serna Magallanes Ela Isabel	Mar-26
8	Cubillas Almeyda Pedro	Mar-26
9	De La Cruz Yataco Azucena Milagros	Abr-26
10	Peña Cueto Wilfredo	Abr-26
11	Gallardo Rios Jesus Alberto	Abr-26
12	Flores Quijaite Ela Margarita	Abr-26
13	Rivadeneira Quispe Carmen Rosa	May-26
14	Diaz Yataco Clara Maribel	May-26
15	Quispe Magallanes Sara Maria	Jun-26
16	Gutiérrez Uribe, Leoncio Victorino	Jul-26
17	Lopez Lurita Victor Elias	Jul-26



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Chíncha Baja

18	Canelo Quispe Rosa Maria	Ago-26
19	Roman Andía Cecilia Patricia	Ago-26
20	Tasayco Antón Pedro Emiliano	Ago-26
21	Tipiani Martínez Ricardo Alberto	Ago-26
22	Almeyda Azabache Wily	Set-26
23	Hernandez Belahonia Jorge Luis	Set-26
24	Minchola Ramos Elia Emelda	Set-26
25	Farfan De Quispe Maria Rosa	Oct-26
26	Torres Carmen Julian Alejandro	Oct-26
27	Anton Romero Rosario Graciela	Nov-26
28	Quispe Palacios Atilio	Nov-26



Aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N°518-MDCHB/GM el 27 de noviembre del 2025

